



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 067/2012**  
Bahía Blanca, 12 de marzo de 2012

VISTO:

La nota de la Secretaria Académica de la UPSO por la que se solicita la designación de un Ayudante de docencia para la asignatura “Salud Colectiva II” en Coronel Suárez para el primer cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que conforme a la nota mencionada la docente a designar desarrollará sus funciones como tarea inherente al cargo que desempeña en la UPSO

Que la comisión evaluadora recomienda la designación de la Lic. María Pía Mangiapane;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Lic. María Pía Mangiapane** (DNI 28.372.149), para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el dictado de la asignatura “**Salud Colectiva II**” de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Localidad de Coronel Suárez en el marco del Programa PEUZO.

ARTICULO 2º: La Lic. Mangiapane desempeñará sus funciones como tarea inherente al cargo que ocupa en la UPSO, a partir del inicio del primer cuatrimestre lectivo 2012 y hasta el día hábil anterior al inicio del receso docente.

ARTICULO 3º: Regístrese, caratúlese por Mesa General de entradas y pase al PEUZO a sus efectos. Cumplido, archívese.